

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

**15 de diciembre 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 07.10**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Bono a diputados y perdón a partidos; la danza de los millones de pesos**

Pese a críticas recibidas, la Cámara de Diputados aprobó que cada uno de sus 500 integrantes reciba 150 mil pesos adicionales al salario, aguinaldo y prestaciones.

Un día antes de terminar el periodo ordinario de sesiones, el Comité de Administración de la Cámara dispuso la entrega del bono navideño que fue rechazado oficialmente sólo por **Javier Bolaños**, presidente del recinto legislativo, por 36 integrantes del Morena y 23 del Movimiento Ciudadano.

El 3 de noviembre. Excélsior reveló que los legisladores recibirían 38 mil 363 pesos por “aguinaldo para atención ciudadana” y 29 mil 152 pesos “para apoyo al personal que coopera con el diputado (...)”

En tanto, el Instituto Nacional Electoral (INE) rebajó en 50% las multas anunciadas a los partidos políticos a nivel estatal, argumentando que es la primera vez que somete a los comités ejecutivos estatales a reglas nacionales.

En general, las sanciones a los partidos a nivel nacional y local descendieron de 520 a 402 millones de pesos por irregularidades detectadas en la revisión de sus gastos de 2015.

Funcionarios del SAT se reunirán este jueves con los legisladores y les explicarán las reglas del pago del ISR; 150 mil pesos les tocará a cada diputado.

Esta mañana, un día antes de que culmine el periodo ordinario de sesiones, el Comité de Administración de la Cámara de Diputados aprobó la entrega de un bono de 150 mil pesos para cada uno de los 500 legisladores.

Este bono es para el pago y aguinaldo de los trabajadores que no cobran en la institución, aparte de los 38 mil 363 pesos que tienen los diputados en diciembre como “aguinaldo para atención ciudadana” y 29 mil 152 pesos “para apoyo al personal que coopera con el diputado en su distrito”.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Francisco Martínez Neri,** dijo que todos aquellos apoyos que no se realicen para el fin correspondiente serán gravados con el ISR a partir de 2017.

Descartó que el SAT les haya perdonado los impuestos de años pasados, pues no había reglas claras.

Cabe recordar que **Martínez Neri** y el coordinador de los diputados del PAN, **Marko Cortés,** afirmaron que el destino del llamado bono navideño de 150 mil pesos por legislador se transparentará por primera vez y se etiquetará como subvención extraordinaria.

Sin embargo, la Auditoría Superior de la Federación ha precisado que el destino de las subvenciones extraordinarias en la Cámara de Diputados es opaco debido a su manejo discrecional.

La bancada de Morena ya renunció este bono y en el PRD dejaron que cada legislador decida si toma o no el recurso público. **ys/m.**

**Bono a diputados y perdón a partidos; la danza de los millones de pesos**

Pese a críticas recibidas, la Cámara de Diputados aprobó que cada uno de sus 500 integrantes reciba 150 mil pesos adicionales al salario, aguinaldo y prestaciones.

Un día antes de terminar el periodo ordinario de sesiones, el Comité de Administración de la Cámara dispuso la entrega del bono navideño que fue rechazado oficialmente sólo por **Javier Bolaños**, presidente del recinto legislativo, por 36 integrantes del Morena y 23 del Movimiento Ciudadano. *(Excélsior Online)*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/2016**

**HORA: 07: 42 AM**

**NOTICIERO: La Red**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 92.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Francisco Martínez Neri. No se aprobó el bono navideño**

**Sergio Sarmiento (SS), conductor:** Vamos a cosas serias. La Cámara de Diputados aprobó el llamado bono navideño de 150 mil pesos a los diputados, sólo que dijo que no es un bono, no es un bono. Entonces, vamos a preguntar de qué se trata.

Tenemos en la línea telefónica a **Francisco Martínez Neri**, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Señor presidente, ¿cómo estás? Buenos días. Gracias por tomar la llamada.

**Francisco Martínez Neri (FMN), presidente de la Junta de Coordinación Política de** **la Cámara de Diputados:** ¿Cómo estás? Muy buenos días. Para servirte.

**SS:** **Francisco**, cuéntenos exactamente qué es este dinero, nos dicen que no es un bono.

**FMN:** Sí, efectivamente, digamos que en términos estrictamente presupuestales, no hay ninguna partida que se establezca en las relaciones de los gastos presupuestales que tenga que ver con bonos navideños o cosas parecidas. Lo que pasa es que esta subvención de carácter extraordinario está saliendo en estas épocas, como bien pudo salir en épocas anteriores; hace un mes, hace dos meses, pero salió hasta ahora y por eso es que se le ha denominado por parte de algunas personas como una especie de bono navideño, pero en realidad se trata de una subvención extraordinaria que tiene una finalidad concreta, aplicarse para asuntos relacionados con atención legislativa, y eso ha llevado precisamente el hecho de confundirlo con un bono de carácter navideño.

El hecho de que en el comité de administración, que tiene que ver con estos asuntos y que decide acerca de la aplicación de esos fondos, tenga una característica muy importante esa entrega en el sentido de que sea fiscalmente comprobable, esto es que las personas que lo reciban deban comprobarlo necesariamente.

**SS:** ¿Una subvención de carácter extraordinario es una subvención de una sola vez al año?

**FMN:** Sí, en este caso concreto sí; en cada legislatura cada año, dependiendo de las necesidades que hay, por ejemplo, para atención de mobiliario, para la compra de mobiliario, para atender algunas tareas de carácter legislativo se generan ese tipo de partidas. Para el caso de este año es la única ocasión que ocurre una entrega de esa naturaleza.

**SS:** ¿Cómo qué tareas legislativas requieren de estos 150 pesos?

**FMN:** Bueno, hay en las cajas de gestión, por ejemplo, necesidades que atender de comunidades, de personas, del propio personal inclusive que no se encuentra dentro de nómina y algunos compromisos de otro carácter, por ejemplo, para el caso de algunos donativos a instituciones educativas, a instituciones de beneficencia, etcétera, y que se establecen como compromiso por parte de los legisladores. Entonces, básicamente por ese lado estaría entregándose o justificándose ese especie de llamado bono, pero que es, como decía, una subvención extraordinaria.

**SS:** Gestión legislativa, ¿la función de los diputados no es legislar?, me da un poco la impresión de que pareciera que su función es ser gestores.

**FMN:** Una buena parte, y creo que es un asunto que debe revisarse en la constitución, una buena parte de la actividad del legislador está precisamente fincada en la gestión. Yo creo que en lo que viene en los nuevos tiempos habría que delimitar esa función porque pues hay un ejecutivo, hay un poder ejecutivo que debe llevar a cabo todas estas funciones de construcción, de habilitación, etcétera, de obras, pues, de diversa naturaleza, y que son absorbidas de alguna manera, y en forma parcial desde luego, por los disputados, pero me parece que no es necesariamente la función.

**SS:** Si los diputados van a donar un dinero a una institución educativa o de salud, ¿por qué lo tenemos que pagar nosotros los contribuyentes?

**FMN:** Yo creo que es una cuestión que no termina de convencer, es un asunto que tiene que resolverse al interior de la Cámara, me parece que esas subvenciones que tienen esa aplicación no son bien vistas por la sociedad, pero finalmente en las Cámaras hay mayorías que definen acerca de esta situación.

**SS:** Bueno, ¿entonces esto se entrega cuándo, se paga cuándo?

**FMN:** El día de hoy debe pagarse, el día de hoy, a más tardar mañana.

**SS:** ¿Y se entrega y queda sujeto a comprobación?, ¿o ya tienen que haber los diputados entregado comprobaciones fiscalmente aceptables?

**FMN:** No, queda sujeta a comprobación porque se tiene que, al recibirse ahora, pues es en el futuro inmediato en el que se aplican esas cantidades y en el que se obtienen también las comprobaciones respectivas.

**SS**: En su experiencia, ¿en qué se usa más este dinero?

**FMN:** Normalmente en erogaciones del personal de casa de atención que no teniendo una vinculación de caracter salarial o laboral con la Cámara apoyan en la gestión, en la actividad legislativa.

**SS:** Bueno, o sea que esto sirve para que tengan más personal a su cargo los diputados.

**FMN:** Desahogar, digamos, esas situaciones de relación de personal.

**SS:** **Francisco Martínez Neri,** presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, gracias por tomar la llamada.

**FMN:** Muchísimas gracias a ti.

**SS:** Bueno, pues ahí está la información. Por lo pronto, los contribuyentes pagamos 150 mil pesos por cada uno de los 500 diputados para que tengan esta subvención de carácter extraordinaria, se está pagando en navidad, pero eso no quiere decir que sea un bono navideño. **Duración: 05’ 59” bmj/m**

**Francisco Martínez Neri. No se aprobó el bono navideño**

En entrevista telefónica con **Sergio Sarmiento,** **Francisco Martínez Neri**, diputado federal del PRD, y presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, habló de la aprobación por parte de la Cámara de Diputados un bono navideño de 150 mil pesos a los diputados*: “No hay ninguna partida que se establezca en las relaciones de los gastos presupuestales que tenga que ver con bonos navideños o cosas parecidas, una especie de bono navideño, pero en realidad se trata de una subvención extraordinaria que tiene una finalidad concreta, aplicarse para asuntos relacionados con atención legislativa, y eso ha llevado precisamente el hecho de confundirlo con un bono de carácter navideño”: (La Red, Sergio Sarmiento, 92.1 FM)*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 05:59**

**NOTICIERO: Así las Cosas**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Aprueban en San Lázaro reformas a Ley General de Víctimas**

**Ivette Parga, reportera**: La Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley General de Víctimas con el objetivo de flexibilizar los mecanismos de acceso al fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.

Obliga a los estados a contar con un fondo propio de ayuda y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas deja de ser un órgano colegiado y estará a cargo de un comisionado ejecutivo nombrado por el presidente del país.

Habla la diputada Lía Limón, secretaria de la Comisión de Justicia.

***Insert de Lía Limón, secretaria de la Comisión de Justicia***: "*Con estas reformas, hoy las víctimas podrán recibir apoyo de manera adecuada no sólo como indemnización, sino también apoyos para poder ejercer varios de los otros derechos establecidos en la propia ley.*

*También se fortalece la facultad de atracción de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, esto quiere decir que se da la posibilidad de que ante ciertas condiciones la comisión pueda atraer los casos que se encuentran en entidades federativas y que no han sido atendidos".* **Duración 1´05´´, ys/m.**

**Aprueban en San Lázaro reformas a Ley General de Víctimas**

**Ivette Parga, reportera**: La Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley General de Víctimas con el objetivo de flexibilizar los mecanismos de acceso al fondo de ayuda, asistencia y reparación integral.

Obliga a los estados a contar con un fondo propio de ayuda y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas deja de ser un órgano colegiado y estará a cargo de un comisionado ejecutivo nombrado por el presidente del país.

Habla la diputada Lía Limón, secretaria de la Comisión de Justicia. (*Reporte 98.5 FM, Martín Espinosa)*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2016**

**HORA: 05:40 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Formula**

**Laura Ballesteros. Programa de seguridad vial de la ciudad de México**

**Laura Ballesteros, colaboradora:** Bueno, en esta ocasión quiero que platicamos sobre el Programa de Seguridad Vial de la Ciudad de México que estamos ya por estrenar. La semana pasada se entregó ya el borrador a la Asamblea Legislativa para su revisión.

Y bueno, algunos aspectos importantes que hay que considerar, primero que es el primer Programa de Seguridad Vial de la Ciudad de México, tiene una meta muy importante y es de aquí al 2018 reducir en un 35 por ciento las muertes por hechos de tránsito, estas muertes tan dolorosas que suceden todos los días y que a veces nos hemos hecho insensibles de lo que está sucediendo en las calles de la Ciudad de México.

Justamente el número que estamos buscando disminuir va de 12 mil 321 accidentes que se tienen registrados en el 2015, disminuirlos a ocho mil para el cierre de 2018, justamente ayudando a la población más vulnerable, niños, mujeres, personas de la tercera edad, personas con discapacidad.

Sabemos que la Ciudad de México es la jungla de asfalto y es importante poder garantizar la seguridad de todas las personas que transitan diariamente por la misma.

Este programa de seguridad vial está compuesto por diez acciones de alto impacto, son diez acciones de bajo costo, muy específicas y contundentes que nos van a ayudar a conseguir la meta.

La primera gran acción contundente que se realizó a lo largo de este año, con esta visión cero accidentes que está implementado la ciudad, es precisamente la reducción de velocidades que nos ha ayudado a disminuir en un 18 por ciento las muertes por hechos de tránsito, no es menor.

Una vida es invaluable, en términos por supuesto de lo que significa para las familias y el estar logrando casi 80 vidas salvadas en este año de implementación del nuevo reglamento y las nuevas velocidades nos habla de que la Ciudad de México va por el buen camino.

Para poder hacer estas diez acciones adicionales de alto impacto, se estima un costo aproximado de cien millones de pesos, precisamente para poder alcanzar la meta que estamos teniendo.

Estamos hablando sin duda de infraestructura segura, cruceros seguros, buena señalización, infraestructura completa que ayude a todos los sistemas de movilidad a hacer sus viajes, que los usuarios del transporte público les permitan hacer también estos traslados con seguridad.

Y lo más importante, que nuestros niños y jóvenes, quienes actualmente están muriendo como primera causa por hechos de tráfico, pueden ver cubiertos sus viajes de puerta a puerta, sin arriesgar la vida por ir a trabajar, estudiar o hacer un trayecto para visitar a sus familiares.

Y podemos seguir esta discusión en las redes sociales en @L\_Ballesteros. **Duración: 02’ 38” bmj/m**

**Laura Ballesteros. Programa de seguridad vial de la ciudad de México**

**Laura Ballesteros, colaboradora:** Bueno, en esta ocasión quiero que platicamos sobre el Programa de Seguridad Vial de la Ciudad de México que estamos ya por estrenar. La semana pasada se entregó ya el borrador a la Asamblea Legislativa para su revisión.

Y bueno, algunos aspectos importantes que hay que considerar, primero que es el primer Programa de Seguridad Vial de la Ciudad de México, tiene una meta muy importante y es de aquí al 2018 reducir en un 35 por ciento las muertes por hechos de tránsito, estas muertes tan dolorosas que suceden todos los días y que a veces nos hemos hecho insensibles de lo que está sucediendo en las calles de la Ciudad de México*. (En los Tiempos de la Radio, Oscar Mario Beteta, 103.3 FM)*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2016**

**HORA: 06: 46 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Formula**

**Beatriz Pagés. Salvador Cienfuegos criticó una falta de una ley de seguridad interior**

**Beatriz Pagés, colaboradora:** A muchos ha llamado la atención la forma cómo el secretario de la Defensa, **Salvador Cienfuegos**, criticó la falta de una Ley de Seguridad Interior que regule el papel de las Fuerzas Armadas; la crítica y la queja fue tan dura, que el Congreso tomó por fin la decisión de redactarla para tratar de aprobarla a principios del próximo año.

Tener en estos tiempos este vacío, no solo lo pagan las Fuerzas Armadas, sino al país en su totalidad, quienes se oponen a que México cuente con una Ley de Seguridad Interior, creen por ignorancia que el objetivo es militarizar el territorio nacional para destruir a la guerrilla o la protesta social.

Los enemigos del Ejército no son los activistas sociales o políticos, su enemigo es todo aquello que pone en riesgo la integridad del territorio y de la nación, ¿qué sucedería si alguien decidiera destruir las presas, los aeropuertos, la central de telecomunicaciones o la infraestructura petrolera?

¿Qué sucedería si alguien decide destruir hospitales y centros de abastos de alimentos, qué sucedería en caso de una pandemia o un acto terrorista?, quienes se ríen de posibles adversidades, responden a la limitación de su pensamiento, porque lo que no ven para ellos no existe.

La razón por la cual el país no cuenta con un andamiaje jurídico para hacer frente a una serie de amenazas que pueden poner en riesgo la soberanía nacional, es porque los mismos legisladores no saben distinguir entre seguridad pública y seguridad interior y ante esta confusión, diputados y senadores se dejan amedrentar por quienes interpretan la Ley de Seguridad como un instrumento de represión política y social.

Lo que está pidiendo el general Cienfuegos no es una licencia para matar, lo que hoy exige la Secretaría de la Defensa es que la dejen de utilizar para perseguir pillos y narcotraficantes, y le permitan concentrarse en su verdadera misión, proteger al país.

Los partidos políticos en el Congreso tienen la obligación de aprobar lo antes posible una Ley de Seguridad Interior que proteja de amenazas y adversidades, senadores y diputados tienen que escoger entre hacer caso a su clientela política o responder a lo que en este momento necesita la Nación.

**Beatriz Pagés. Salvador Cienfuegos criticó una falta de una ley de seguridad interior**

**Beatriz Pagés, colaboradora:** A muchos ha llamado la atención la forma cómo el secretario de la Defensa, **Salvador Cienfuegos**, criticó la falta de una Ley de Seguridad Interior que regule el papel de las Fuerzas Armadas; la crítica y la queja fue tan dura, que el Congreso tomó por fin la decisión de redactarla para tratar de aprobarla a principios del próximo año.

Tener en estos tiempos este vacío, no solo lo pagan las Fuerzas Armadas, sino al país en su totalidad, quienes se oponen a que México cuente con una Ley de Seguridad Interior, creen por ignorancia que el objetivo es militarizar el territorio nacional para destruir a la guerrilla o la protesta social. *(En los Tiempos de la Radio, Oscar Mario Beteta, 103.3 FM)*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2016**

**HORA: 06: 41 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Formula**

**Armando Ríos Piter. Los dreamers**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** Escuchemos en este espacio el análisis que hace **Armando Ríos Piter.**

**Armando Ríos Píter, colaborador:** ¿Qué tal mi querido **Oscar Mario**?

Quiero comentar en tu importante espacio que la semana pasada tuvimos la oportunidad de recibir a más de 40 jóvenes de esos que son denominados *"dreamers*", jóvenes que nacieron en México, pero que migraron a los Estados Unidos y que ahora regresaron y se plantaron frente a nosotros, senadores y diputados, para expresar, como se debe, con firmeza y sin pelos en la lengua pues muchas de las inquietudes que tienen.

Primero que nada fueron muy puntuales y nos dijeron que de ninguna manera los veamos como víctimas, que no podemos verlos como gente que sólo viene a pedir, sino que viene a proponer, y sobre todo fueron muy puntuales subrayando con mucho orgullo, con mucha dignidad, pues que son hijos de quienes se desprendieron de su tierra y que con mucha fuerza, mucha energía, mucha valentía apostaron a un mejor futuro.

En ese sentido, pues vinieron a preguntarnos cómo podemos hacerle, qué tenemos que construir México y Estados Unidos pues para encontrar soluciones a los problemas que hoy tienen.

Precisamente **Oscar Mario**, tomamos la decisión en la oficina y en el Senado de irnos el lunes pasado, hace unos días estuvimos en Los Ángeles, porque quisimos profundizar en esos comentarios.

Nos parece que es indispensable armar una estrategia, no solamente nosotros, sino con otros senadores, que podamos defender, armar una estrategia que permita defender, cuidar y proteger los intereses, no solamente de los "*dreamers*", sino de los migrantes que hoy viven en Estados Unidos y que, repito, tienen enorme preocupaciones.

¿Cuál es el objetivo y qué es lo que queremos construir? Pues armar una alianza con senadores del PRI, del PAN, del PRD, de todas las fuerzas políticas, de los estados que expulsan, que han expulsado durante muchos años a migrantes, como Jalisco, como Guanajuato, como Guerrero, como Oaxaca, como Michoacán, como Puebla, y que hoy tienen masas muy importantes de mexicanos que viven allá en los Estados Unidos y que necesitan que los atendamos, que trabajemos con ellos y obviamente, repito, que protejamos sus intereses.

Recordándoles que nos sigan en las redes sociales para cualquier comentario en @RiosPiterJaguar, en Facebbok y en Twitter.

Te mando un fuerte abrazo **Oscar Mario. Duración: 02’ 40” bmj/m**

**Armando Ríos Piter. Los dreamers**

**Armando Ríos Píter, colaborador:** Quiero comentar en tu importante espacio que la semana pasada tuvimos la oportunidad de recibir a más de 40 jóvenes de esos que son denominados *"dreamers*", jóvenes que nacieron en México, pero que migraron a los Estados Unidos y que ahora regresaron y se plantaron frente a nosotros, senadores y diputados, para expresar, como se debe, con firmeza y sin pelos en la lengua pues muchas de las inquietudes que tienen. *(En los Tiempos de la Radio, Oscar Mario Beteta, 103.3 FM)*



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Aprueban diputados seis dictámenes sobre trato justo a animales
* La Cámara de Diputados aprobó declarar diversos Días Nacionales
* Diputados Ciudadanos logran tipificar como delitos el acoso sexual y la porno-venganza
* Migrante mexicano recibe este jueves la Medalla al Mérito Cívico en San Lázaro
* PAN asegura que presentó propuesta para Ley de Seguridad Interna hace 13 meses
* Bono navideño igual se podría rechazar: diputado del PRD
* Jorge Carlos Ramírez Marín. Finanzas del PRI son absolutamente transparentes
* Senado avala 30 años de cárcel por tráfico de armas
* Rosi Orozco. Ley de trata de personas
* Mancera, satisfecho al aprobarse mayores sanciones por portación de armas

**15 de diciembre 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 12:48 PM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Aprueban diputados seis dictámenes sobre trato justo a animales**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó seis dictámenes en materia de protección al medio ambiente para garantizar el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.

Las reformas al Artículo 87 bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente fueron aprobadas con una votación de 356 votos y tienen como objetivo garantizar el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.

Asimismo, establecen que se deberá suministrar a los animales agua y alimento suficientes, a efecto de mantenerlos sanos y con una nutrición adecuada, así como proporcionarles un ambiente propicio para su descanso, movimiento y estancia, de acuerdo a cada tipo de especie.

Los cambios determinan que se brindará atención médica preventiva y en caso de enfermedad, se otorgará el tratamiento expedito avalado por un veterinario y se les permitirá la expresión de su comportamiento natural.

El documento remitido al Ejecutivo para sus efectos constitucionales, sostiene que corresponde al gobierno federal expedir las normas oficiales mexicanas que determinen los principios básicos de trato digno y respetuoso.

En el ámbito de sus respectivas competencias, las autoridades establecerán la prohibición de organizar, inducir o provocar peleas de perros, determinando las sanciones correspondientes.

Por otra parte, los legisladores avalaron con 348 votos, reformas a los Artículos 3 y 29 de la Ley General de Vida Silvestre para determinar que dentro de la definición de poblaciones federales se incluirá a los perros que hayan sido adiestrados, entrenados o inducidos a comportamientos salvajes con ejemplares de su misma especie u otra, como peleas, competencias, torneos o similar.

Se determinó que los gobiernos de las entidades federativas o, en su caso, los municipios, expedirán o adecuarán sus leyes, reglamentos, bandos y demás disposiciones jurídicas, según sus competencias en materia de peleas, competencias o cualquier otra actividad análoga en la que se empleen perros.

Los cambios, remitidos al Senado, buscan prohibir las peleas, competencias, luchas, encuentros, exhibiciones o cualquier otra análoga o que tenga como finalidad promover, exhibir, mostrar o presentar a perros desplegando comportamientos feroces, salvajes, de fuerza o agresivos con ejemplares de su misma especie u otra. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 12:45 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**La Cámara de Diputados aprobó declarar diversos Días Nacionales**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó declarar el 9 de agosto de cada año, *“Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino”; el 18 de noviembre, “Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas”, y el 4 de agosto, “Día Nacional de Calakmul, Campeche”.*

El dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a la propuesta de la diputada **Angélica Reyes Ávila** (Nueva Alianza), para establecer el 9 de agosto, de cada año, “Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino”, fue avalado por 352 votos a favor, dos en contra y una abstención.

Destaca la importancia de concientizar sobre la incidencia de este padecimiento entre las mujeres mexicanas, ya que es la segunda causa de muerte por tumores malignos en edad reproductiva, y debido a que cada dos horas muere una mujer por esta causa, es necesario promover, mantener y reforzar las estrategias de prevención que realizan las instituciones de salud y la sociedad civil en la prevención y atención de esta enfermedad, a fin de reducirla.

Los avances científicos demuestran que el cáncer cervicouterino es una de las formas más prevenibles y tratables de tumor si se detecta a tiempo y se atiende con métodos eficaces. De acuerdo a la Secretaría de Salud, al año se presentan en el país 24 mil casos y se registran alrededor de 4 mil muertes.

Entre los factores de riesgo para desarrollar esa enfermedad, está la prevalencia del Virus del Papiloma Humano (VPH); además, iniciar relaciones sexuales a edad temprana, múltiples parejas sexuales, enfermedades de transmisión sexual, inicio de vida sexual activa antes de los 18 años y tabaquismo.

Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 18 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de las MIPyMES Mexicanas", con el objetivo de promover la educación emprendedora e incentivar el consumo productos hechos en nuestro país.

El documento, avalado por 350 votos a favor y 5 en contra, y enviado al Senado para sus efectos constitucionales, indica que las MIPyMES representan aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales existentes en México, de las cuales 99.8 por ciento son Pequeñas y Medianas, generan 52 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), y 72 por ciento del empleo nacional.

Refiere que establecer esa fecha es una medida que contribuirá, fundamentalmente, al crecimiento y desarrollo sostenido de nuestro país. Se enfoca en promover la educación emprendedora, particularmente durante los meses de octubre y noviembre, por ser esta época donde tradicionalmente se llevan a cabo las actividades de micro, pequeñas y medianas empresas.

El dictamen precisa que se favorecerá e incentivará a las personas a consumir productos nacionales durante eventos como el “Buen Fin”, que tradicionalmente activa la economía nacional.

Además, se sientan las bases para que las nuevas generaciones tengan a su alcance los recursos que propicien más y mejores proyectos que promuevan el desarrollo económico nacional en el sector formal de la industria.

Establecer Día Nacional de Calakmul, Campeche

La Cámara de Diputados avaló el dictamen por el que se declara el 4 de agosto de cada año, como el “Día Nacional de Calakmul, Campeche, Primer Patrimonio Mixto de la Humanidad en México”, que comprende la zona arqueológica de la Antigua Ciudad Maya y la reserva de la biosfera de los bosques tropicales.

El documento, aprobado por 350 votos a favor y 4 en contra, y turnado al Senado para sus efectos constitucionales, refiere que ese territorio se reconoce como el segundo pulmón natural más grande de América y en la actualidad ofrece al ecoturismo la viva imagen de la vida ancestral de la cultura Maya.

En ese sitio de 331 mil 397 hectáreas, se asientan 38 centros arquitectónicos, cuenta con monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas, y es área de recarga de agua de toda la Península de Yucatán.

Reconocer esta zona con un día nacional, tendrá un impacto positivo en la cultura de respeto y educación. Además, se contribuye al fomento de políticas públicas de promoción, difusión, protección, preservación y conservación del patrimonio cultural del país, indica el dictamen. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 12:15 PM**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Diputados Ciudadanos logran tipificar como delitos el acoso sexual y la porno-venganza**

Por unanimidad en la Cámara de Diputados se aprobó una iniciativa presentada por la Bancada de los Ciudadanos para modificar diversos artículos del Código Penal Federal para que a partir de ahora se tipifiquen como delitos el acoso sexual y otros como la “Porno-Venganza” y el ciber acoso.

La iniciativa fue propuesta por los Diputados Ciudadanos **Clemente Castañeda** **Hoeflich** y **Verónica Delgadillo García** el día 19 del mes de Julio ante la comisión permanente de la Cámara de Diputados.

La propuesta de modificación surgió de la preocupación de los Diputados Ciudadanos por cambiar la situación de violencia y acoso sexual que viven día con día las mujeres en todo nuestro país. Uno de los objetivos es que existan las mismas garantías en todo el país.

Dentro de la iniciativa se busca que exista dentro de la Ley un concepto claro de lo que es el acoso sexual y que se incluya como delito la divulgación sin consentimiento de contenido íntimo derivado de la práctica llamada “Sexting”.

Las penas que establece estas modificaciones son las siguientes:

· De 6 a 12 años de prisión y de 300 a 600 días de multa a quien realice actos de porno-venganza.

· De 1 a 5 años de prisión y de 300 a 1000 días de multa a quien cometa el delito de acoso sexual.

· Cuando se trate de un servidor público, este podrá ser retirado de su cargo de 1 hasta 5 años.

· Las penas se incrementarán cuando el sujeto del delito sea un menor de edad. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 00.00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Migrante mexicano recibe este jueves la Medalla al Mérito Cívico en San Lázaro**

En Sesión Solemne, la Cámara de Diputados otorgará este jueves la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri”, “Legisladores de 1913”, al ciudadano **José Luis Solórzano Zavala,** en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

De acuerdo con el decreto por el que se otorga dicha distinción, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura, la sesión se llevará a cabo a las 12:00 horas de este día.

Al galardonado se le entregará un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un diputado.

En la Sesión Solemne harán uso de la palabra, un diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

La víspera, la Cámara baja aprobó la entrega de la presea al migrante mexicano, quien fue elegido entre dos candidaturas planteadas a la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias.

Al fundamentar la propuesta de esa instancia legislativa, el diputado Jorge Triana Tena dijo que por sus méritos, tenacidad, su esfuerzo y espíritu de lucha se reconoce a **Solórzano Zavala**.

Destacó que se trata de un mexicano ejemplar que a los 15 años migró ilegalmente a Estados Unidos, donde trabajó de lavaplatos en una taquería y que por su esfuerzo, su capacidad y también por su espíritu prometedor inició un camino sinuoso como empresario en la exportación y comercio de textiles, de vestido y de calzado.

Mencionó que actualmente **José Luis Solórzano** es un empresario mayorista en este ramo, con presencia en la Unión Americana, beneficiando con empleo a connacionales, así como en su comunidad de origen, donde da trabajo a más de 600 personas. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 08:38 AM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**PAN asegura que presentó propuesta para Ley de Seguridad Interna hace 13 meses**

**Jorge Ramos Hernández**, diputado panista y presidente de la Comisión de Seguridad en la Cámara, señaló que su coalición presentó una propuesta para la Ley de Seguridad Interna hace 13 meses, pero ‘creo que el Gobierno Federal no tenía el pulso de desgaste que poseen hoy en día la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Marina (Semar).

**Ramos Hernández** agregó que, para legislar una Ley de Seguridad Interna efectiva, es menester consultar al almirante **Vidal Francisco** **Soberón Sanz**, así como al general **Salvador** **Cienfuegos Zepeda**: ‘a partir de las recientes experiencias de las Fuerzas Armadas, los militares se reservan sus actividades por las lagunas legales que poseen’.

*“Hay efectivos del Ejército sujetos a procesos de derechos humanos por el mal marco jurídico de sus funciones: sabemos que no son sus responsabilidades. También debemos consultar a la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) para que se comprendan y se apliquen normativas tal y como México lo demanda”*, así mismo, comentó:

Que ‘debemos encontrar la fórmula para, al menos, estabilizar la situación, ya ni siquiera revertirla: claro, lo mejor sería (erradicarla). Con respecto al Mando Único: la Ciudad de México, el Estado de México y Veracruz: tres (entidades con Mandos Únicos) y líderes de inseguridad. Por eso el PAN plantea el Mando Mixto.

Se trata de que se centralicen mandos donde verdaderamente se justifique la presencia del Ejército, pero no en los estados donde la policía sí cumple con sus obligaciones. Proponemos en la Reforma del Mando Policial las medidas en base a resultados; puede haber una reforma con la agilidad, pero con los tiempos responsables, que no sea hecha sobre las rodillas.

La posición de Acción Nacional es determinante: se propuso la normativa y recriminaron que la Seguridad Pública era un tema delicado; no se contaba con el desgaste que se tiene hoy en día: hay definir en una declaratoria de temporalidad de las Fuerzas Armadas, sabemos cuándo llegaron, pero no sabemos cuándo se van. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 09:34 AM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Bono navideño igual se podría rechazar: diputado del PRD**

En entrevista telefónica con **Anuar Yaber** para Grupo Imagen**, Omar Ortega Álvarez**, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Estado de México, indicó que el dichoso bono navideño que aprobó la Cámara de Diputados por un monto de 150 mil pesos por legislador, ‘igual y se podría rechazar, igual y no; la verdad es que, qué crees, no estoy muy enterado, ¿eh?’.

El dirigente del Sol Azteca en el estado mexiquense durante la administración 2014-2017 y también diputado Federal, aclaró que ‘no sé cómo está la propuesta. Pero igual’ esos fondos pueden ser destinados ‘para beneficio y gestión directa para con la comunidad’ mexicana.

Por otra parte, y con respecto a las elecciones que se celebrarán en la entidad en 2017, dijo:

No nos declaramos ni a favor ni en contra de una alianza con el Partido Acción Nacional (PAN). Esperemos el análisis, las condiciones, las pláticas y los procesos que se hagan con cualquier otro partido interesado se hagan y se genere bajo las mejores condiciones de diálogo. No cerramos ninguna puerta ni a ninguna posibilidad: será un proceso abierto”.

En este sentido, subrayó también que ‘habría que ver quiénes son los interesados en aspirar a la candidatura del Estado de México: un buen ejemplo de interés es **Juan Zepeda**, el coordinador del grupo parlamentario del PRD en el Congreso mexiquense; o bien, el presidente de Ciudad Nezahualcóyotl, **Juan Hugo de la Rosa García;** en fin, hay que ver.

Pero hay más compañeros que se apuntan, de manera clara y determinada. No es fácil y nunca será fácil porque es el estado del Presidente de la República, el cual busca la permanencia para el 2018 la ciudadanía del Estado de México podrá votar este cinco de marzo próximo; toda aquella persona que tenga credencia de elector, ejercerá su derecho”.

Finalmente, abundó en que ayer se aprobó la Ley de Víctimas: ‘somos claros en contra de esta normativa, pero no por contenido sino por otros detalles que hay que afinar; el tema de la reparación del daño es un excelente logro y lo celebro; sin embargo, en materia de desplazados internos hubo un retroceso: hay que mejorar unos cuantos puntos’. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/2016**

**HORA: 07: 06 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Jorge Carlos Ramírez Marín. Finanzas del PRI son absolutamente transparentes**

**Luis Cárdenas (LC), conductor:** El INE ordenó un procedimiento oficioso a fin de solicitar información detallada respecto a probables aportaciones realizadas al PRI por parte del gobierno de Chihuahua en la administración de **César Duarte**. El proyecto resulta que es necesario que esta autoridad cuente con elementos de convicción que le permitan determinar la acreditación de la probable responsabilidad de conductas infractoras en materia de fiscalización por parte del PRI.

Se han ordenado diversas diligencias en las que se ha solicitado información a **Luis Vega Aguilar**, secretario de Finanzas; a **Pedro Mauli** \*\*, secretario de Finanzas y Administración del Comité Estatal en Chihuahua; a **Javier Corral**, actual gobernador; a la Secretaría de la Función Pública, entre otros.

Al parecer, sospecha el INE, el exgobernador de Chihuahua, **César Duarte**, habría desviado una cantidad de recursos al partido. Le quiero agradecer al representante del partido en el INE, a **Jorge Carlos Ramírez Marín**, que me tome esta llamada telefónica aquí en Noticias MVS, **Jorge Carlos,** muy buenos días, ¿cómo estás?

**Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI ante el INE:** ¿Qué tal, **Luis**? Buenos días, gusto en saludarte a ti y a tus cada vez más numerosos radioescuchas.

**LC:** Gracias, **Jorge Carlos**, oye, cuéntanos, ¿de qué se trata esta investigación? ¿Ya los notificaron necesariamente a ustedes como representantes en el INE? Porque bueno, sabemos que están investigando al partido y recursos desviados por parte del gobernador de Chihuahua, **César Duarte**, directamente hacia las arcas del Revolucionario Institucional, o eso es lo que se presume, **Jorge Carlos**.

**JCRM:** Lo primero que te quiero decir es que por supuesto nosotros participaremos dando absolutamente toda la información que nos solicite el INE. Nuestra administración está totalmente abierta, hemos, inclusive, recibido premios por eso del propio INE, reconocimientos por eso, del propio INE.

Nuestras finanzas son absolutamente transparentes, y por lo mismo te puedo asegurar que el PRI no ha recibido ninguna aportación de institución pública o de gobierno, que no corresponda a las que la ley les permite. Eso, estoy seguro, quedará perfectamente claro en esta investigación.

Se trata de un tipo de aportación, la que alegan los quejosos, permitida por la ley, es decir, se permiten los descuentos, las aportaciones de militantes, y muchos de ellos se hacen a través de descuentos de nómina, ya sea por contrato con instituciones bancarias, por contratos de las propias dependencias donde se realizan los depósitos de nómina, o a través de las que se realizan los depósitos de nómina. Tienen que reunir la condición de ser absolutamente libres, absolutamente voluntarias, en cualquier momento puede retirarse esta facultad de que se te realicen estos descuentos.

Yo creo que hasta ahí el INE podrá comprobar que el Comité Ejecutivo Nacional del PRI y el PRI como institución, no han recibido un solo centavo que no provenga de los recursos que permite obtener de sus militantes la propia ley.

Hay una serie de afirmaciones que hacen en el estado de Chihuahua, que me imagino son las que preocupan principalmente a la autoridad, que serían: Uno, que no fueran voluntarias, esto se tiene que acreditar. Resulta bastante sospechoso, por decir lo menos, que ahora que cambia el gobierno aparezca que dice, "no, a mí me obligaron", eso tendrá que acreditarse a lo largo del proceso. También puede ser lo contrario.

En cuanto a los montos, es decir, las cantidades que se les descontaban, eso el propio partido es el primer interesado en que se haga una indagatoria y se deslinde cualquier tipo de responsabilidad que pudiera haber.

**LC:** Pero ustedes tienen los montos, ¿no? Ustedes saben cuánto se depositó.

**JCRM:** Nosotros recibimos una cantidad total del Comité...

**LC:** De Chihuahua.

**JCRM:** ... Directivo Estatal cuando se trata de aportaciones que van al CEN, pero no necesariamente uno tiene que explicar, el directivo estatal, si éstas son de tal o cual dependencia, de tal o cual persona, simplemente entra en un rubro que se llama "aportaciones de militantes", cuando alguna de éstas fuera al Comité Ejecutivo Nacional, cosa que al menos en lo particular en este momento desconozco si efectivamente estas cantidades, de alguna manera, entraron al comité...

**LC:** Oye, a ver, por lo que dices, perdón la interrupción aquí, **Jorge Carlos**, pero por lo que me dices, estamos hablando de que así, como que podrán ser muy transparentes, pero no sé qué tantas ramas de administración puedan llegar a tener, o sea, si es un rubro general, no van a saber cuánto y quién fue el que les depositó concretamente.

**JCRM:** No, porque...

**LC:** Y alguien va a poder presumir que el Gobierno de Chihuahua les dio tantos millones.

**JCRM:** Esto se trata de una aportación al Comité Directivo Estatal. Nosotros tendríamos que acreditar que, efectivamente, hubo algún tipo de transferencia de la estatal al nacional...

**LC:** Ajá.

**JCRM:** ... o a alguna de las actividades del nacional, cosa que en este momento yo, al menos no estoy en condiciones de decirte, pero -insisto- nosotros estamos completamente, vamos a proporcionar toda la información que nos soliciten.

**LC:** Oye, la otra cosa que me decías hace un momento, por parte de los quejosos, pero aquí no hay quejosos, fue un procedimiento de oficio del INE, ¿no?, tengo entendido.

**JCRM:** No.

**LC:** ¿O alguien se quejó? ¿El PAN se quejó?

**JCRM:** Antes de este oficio del INE, que -por cierto- dirige no solamente al PRI sino a todos los partidos también...

**LC:** Ajá.

**JCRM:** ... en otros procedimientos, antes de eso, hubo una queja específica en el estado de Chihuahua con respecto a las aportaciones que recibía el Comité Directivo Estatal...

**LC:** De Javier Corral, ¿no?

JCRM: ... del gobierno de **Javier Corral**, de gobierno de **César Duarte** a través de descuentos de nómina. Esta es una denuncia presentada por el gobierno del estado de Chihuahua, que imagino que formará parte también o quizá la motivación principal de la solicitud del INE.

**LC:** Oye, sabes un "aprox" del...

**JCRM:** Una vez que...

**LC:** ... descuento, de cuánto es, más o menos o por militante de...

**JCRM:** No, no...

**LC:** O sea, depende del sapo la pedrada o cómo jala.

**JCRM:** No, no, sí, seguramente, está diferenciada, pero te insisto, ésta es una aportación que realizaron al estado de Chihuahua, al Comité Directivo Estatal de Chihuahua, entonces...

**LC:** Bueno.

**JCRM**: ... los requerimientos de información y las solicitudes que haga el INE, nosotros tendremos que referenciarlas directamente al estado de Chihuahua.

**LC:** Bueno, pues vamos a estar muy atentos a todos estos tema.

**JCRM:** Déjame te doy un dato nada más por lo que decías...

**LC:** Por favor.

**JCRM:** ... tú de diferenciado. Ayer, el INE nos impuso una multa de 50.4 millones de pesos al PRI, por mucho, no fue la más alta, la más alta fue el PRD con más de cien millones. El PAN incluso fue más alto que el PRI.

De toda esa suma, al Comité Ejecutivo Nacional le corresponden dos millones de pesos, de hecho, es una de las multas más bajas que nos hayan puesto, nos haya impuesto el INE después de un proceso de fiscalización completo.

Ha habido -de verdad- un esfuerzo enorme de los presidentes de poner en orden las finanzas del partido, **Luis Vega** ha hecho un trabajo por demás responsable y una vez más, nosotros estaremos abiertos a dar toda la información que requiera la autoridad.

**LC:** A ver, el día de ayer están estas multas -hablando justamente de multas-, viene una pregunta, tenía también por ahí la información el Instituto Nacional Electoral pues de las deudas que tienen los partidos con Hacienda, con el SAT, ¿qué va a pasar con esa deuda?

El PRI, creo que está en tercer o cuarto lugar en los de la deuda; el PRD era el que más debía, casi...

**JCRM:** La mayor parte de esto corresponde nuevamente a los estados, el PRI se encarga de que se vaya pagando, auxilia en algunos casos, inclusive el Comité Ejecutivo Nacional, pero estamos dentro de los plazos para pagar.

Nosotros inclusive hicimos una manifestación al INE de que ésta era una información que daba, pero a la que le faltó decir tiene todavía tanto tiempo para pagar.

No estamos en mora, ni mucho menos, no ha iniciado ninguna institución un procedimiento para cobrarle al PRI. Yo creo que tampoco a otros partidos, porque se está pagando a lo largo de los plazos que establece la propia ley para pagar.

**LC:** Y por otro lado, hablando, justamente, del Comité Ejecutivo Nacional, hoy veo en algunos medios de comunicación, en algunas notas de la prensa, que se estaría alistando un procedimiento inclusive de expulsión, tengo entendido que primero tiene que ser de suspensión de derechos, uno, contra César Duarte, justamente del gobernador que hablamos en estos momentos, por las transferencias, dices tú, las aportaciones voluntarias, como sea, lo que haya pasado en Chihuahua y otro contra el exgobernador de Quintana Roo, Borge. ¿Esto es cierto?

**JCRM:** Han presentado militantes denuncias contra estos exgobernadores....

**LC:** Ajá.

**JCRM:** ... pero pues todavía están en la fase de nada más presentar la denuncia, hay que acreditar una serie de cuestiones y hasta hoy, no hay un procedimiento instaurado por alguna autoridad federal en contra de estos exgobernadores o por la propia Auditoría Superior de la Federación.

Nosotros estaremos pendientes y en todo caso, se procederá siguiendo estrictamente, respetando tanto el derecho de los acusados como de los acusadores para algunos, para defenderse y otros para presentar y hacer sus manifestaciones.

**LC:** Oye, en el caso de **Roberto Borge**, al menos son dos mil 400 millones de pesos en irregularidades detectadas por la Auditoría Superior de la Federación.

**JCRM:** A las que todavía corresponden los mecanismos de aclaración, explicación, etcétera, que tiene que hacer el gobierno de **Borge.**

Tú sabes que el proceso de la auditoría consiste en establecer una lista de responsabilidades, de observaciones, despliegues de responsabilidades después de las observaciones, todavía se está desahogando ese proceso.

Nosotros estaremos muy atentos a lo que corresponda -insisto-, respetando tanto el derecho de los acusados como el derecho de quienes hacen la manifestación o presentan la demanda contra ellos.

**LC:** O sea, entiendo que de momento no los van a tocar.

**JCRM:** De momento no tenemos ningún procedimiento instaurado contra esos exgobernadores.

**LC:** Oye, y por último, **Jorge Carlos Ramírez Marín**, te lo pregunto no en tu calidad de representante del INE, sino en tu calidad de diputado, sí va a estar bueno el bono navideño, ¿no?

**JCRM:** Son 150 mil pesos, que le llaman bono, pero que deberían llamar pago para aguinaldo para personal no adscrito a la Cámara de Diputados y que tenemos la obligación de comprobar.

Y la duda sobre si lo harán o no, pues se verá conforme los diputados vayan comprobando.

**LC:** A ver, esto está interesante, tal cual como me lo dices, "pago de aguinaldo para personal no adscrito a la Cámara de Diputados".

**JCRM:** Compensaciones de fin de año al personal que está en las oficinas de enlace...

**LC:** Sí, de los asesores.

**JCRM:** ... en los estados, etcétera. Los asesores sí están adscritos a la Cámara de Diputados.

**LC:** Porque no sólo...

JCRM: Pero en los estados hay distinto personal que no cobra en la Cámara de Diputados, que realizan distintas funciones y tienen esta posibilidad.

El diputado tiene un apoyo para pagarle a estos diputa... A este personal, y otros datos que pudieran ser pues los inherentes a las festividades de fin de año que la mayoría atiende.

**LC:** Porque, porque ya de por sí, o sea, sí reciben mes a mes además de su dieta este, pues no es bono, esta partida por asistencia legislativa de 45 mil pesos y otra de atención ciudadana de 28 mil pesos, o sea, es un adicional.

Tú dices, y lo entiendo así, que al menos en tu caso estos 150 mil pesos van a terminar pues usándose para pagarle el aguinaldo a tus asesores...

**JCRM:** Sí.

**LC:** ... a la gente que no está adscrita a la Cámara y que por lo tanto no reciben aguinaldo.

**JCRM**: Que es... Que en parte son estas mismas partidas de fin de año, es decir, que tienes cada mes para establecer tus oficinas de enlace para hacer que funcionen, para ponerse en contacto, en fin, hacer las funciones que te corresponden, pero esas partidas no comprenden esta compensación de fin de año ahora que se otorga.

**LC:** Ahí vamos a estar atentos ahí a ese tema. Muchísimas gracias.

**JCRM**: Yo creo que lo interesante será la comprobación, pero es la primera vez que la Cámara pone la obligación de comprobar y creo que es algo absolutamente saludable.

**LC:** Que ahí el tema no es tanto con la Cámara, sino más bien -insisto- con el SAT, ¿no?

**JCRM:** Esa es la otra parte. A partir del 1° de enero el SAT ya dispuso cómo los diputados esto que antes no pagaba el Impuesto de la Renta, a partir del 1° de enero, aquí lo dejamos claro desde nuestra Ley de Ingresos, desde los ajustes que le hicimos, y aparte los litigios que ganó el SAT contra diferentes personas, por supuesto ahora todas esas compensaciones pagan el Impuesto Sobre la Renta.

**LC:** Van a... Por ejemplo, si es el bono de fin de año, o bueno, el aguinaldo no adscrito -como tú le dices-, vas a tener que pedir recibos de honorarios a tus asesores.

**JCRM:** Por supuesto, pero además déjame decirte esto es algo medular, es una diferencia entre lo que haces con esas partidas que son para asistencia legislativa y aquí lo que el SAT dice es muy sencillo y que (inaudible) es un ingreso, si las compruebas puede ser deducible, pero si el diputado decide no comprobar, le va a computar pues yo creo que es lo correcto, como un ingreso adicional.

**LC:** No, y va a tener que pagar impuestos sobre el ingreso.

**JCRM:** Y pagar impuesto sobre el ingreso.

**LC:** Aun así sigue siendo una buena lana, porque pagas qué, el 50 por ciento por mucho, o sea, te llevas 75 mil pesos libres de polvo y paja en dado caso de que los pagues.

**JCRM:** Completamente verificado por el SAT y el "quid" está en este asunto, es ingreso o efectivamente es asistencia legislativa, es apoyo de boletos de avión y todo esto se comprueba, es deducible, si no se comprueba, es ingresos.

**LC:** Pero, pues es que está... O sea, yo entiendo que tú... Yo, por lo que me acabas de decir, o sea, tú se lo vas a pagar a tus asesores, les vas a pedir recibos de honorarios y los vas a acreditar ante el SAT, pero al final de cuentas es ultradiscrecional, o sea, cada diputado va a decir lo que quiere hacer.

Hay diputados que van a poder decir: *"No, pues yo organicé una clase de yoga navideña y me gasté 150 mil pesos"* y te consiguen una factura de 150 mil pesos y se acabó el tema, **Jorge Carlos,** y ahí está. Es algo que se termina por indignar a la población.

**JCRM:** La intención de... La intención de no cumplir puede existir.

**LC:** Sí, son muchos diputados.

**JCRM:** Yo tengo la seguridad que la mayoría tiene efectivamente gastos por comprobar y estoy seguro que los va a ejercer.

**LC:** Bueno.

**JCRM:** La mayoría tiene un trabajo político real, la enorme mayoría tiene, cumple una función de gestión donde intervienen muchas gentes y pues yo creo que tendrán la oportunidad de comprobar.

Y si no lo hacen, tendrán que pagar los impuestos correspondientes.

**LC**: Pues vamos a estar ahí, ahí atentos, ojalá se transparente todo. Sería bueno ahí que al menos los diputados del PRI lo transparentaran (inaudible) facturas. Perdón.

**JCRM:** Los del PRI y los de todos, ésa es la intención de la Cámara. Algunos prefieren hacerse publicidad y decir devolví 250 mil pesos.

**LC:** Sí, Movimiento Ciudadano y Morena.

**JCRM:** Y cada quien tendrá su propia responsabilidad. Yo creo que es mucho más transparente decir: "Aquí está cómo lo gastamos".

**LC:** Sí, está bien.

**JCRM:** Para eso me lo dieron.

**LC:** Y ver las facturas, digo, porque también yo siento que va a haber alguien al que se le va a ocurrir hacer cosas raras así como una...

**JCRM:** Así es. Y no has visto facturas fantasmas en ningún lado.

**LC:** ¿Mande?

**JCRM:** No has visto facturas fantasmas en ningún lado.

**LC:** No, cómo crees en este país.

**JCRM:** El que quiera podrá hacerlo, pero correrá un muy serio riesgo, porque es mucho más sencillo fiscalizar a 500 personas.

**LC:** Eh, vamos a estar atentos al tema. Gracias **Jorge Carlos Ramírez Marín,** buenos días.

**JCRM**: Hasta luego, Luis, muchas gracias.

**LC:** Gracias. Ahí está el tema.

Bueno, a ver, es muy discrecional, **Ramírez Marín** se lo va a gastar dándole aguinaldo a los asesores que no tiene adscritos a la Cámara, que así funcionan muchos, los que son *freelance* pues, los que andan ahí que no necesariamente están en la nómina de la Cámara. Eso lo hará **Ramírez Marín**, pero al final es discrecional. O sea, es una lana y va a estar fiscalizado.

Tienes que pagar impuestos, pues aun así, o sea, en el peor de los casos haciendo (inaudible) tienes que pagar lo más, lo más, lo más, estarías pagando cerca del 40 por ciento, 50 por ciento ya muy exagerado y estoy ultraexagerando, o sea, porque no es tanto, son como 35 por ciento, 40 por ciento. Estos 75 mil pesillos de polvo, libres de polvo y paja, es una lanota.

Y, digo, saben, saben qué son, son, no están ahí por tontos, o sea, sí saben cómo mover la lana.

Imagínese una factura que yo creo que va a haber algunas, va a ser interesante verlas, ¿eh?, esas facturas en particular, una factura que diga clase de yoga navideña, 150 mil varos, fueron cuatro, el papá, la mamá, los hermanos ahí del diputado, de un diputado, una diputada; 150 mil pesitos, 07:24 horas, hago una pausa, seguimos. **Duración: 18’ 00” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 13:15 PM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Senado avala 30 años de cárcel por tráfico de armas**

El Pleno del Senado de la República aprobó una reforma que sancionará hasta con 30 años de cárcel a quien introduzca al territorio nacional en forma clandestina armas de fuego.

En la última sesión ordinaria del periodo se aprobaron con 89 votos a favor y uno en contra las reformas al Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que endurecen las actuales penas de cárcel y multas económicas a la posesión, acopio y tráfico de armas en el país.

Además, se prevén de 10 a 15 años de cárcel y 700 Unidades de Medida y Actualización de multa, así como el decomiso, a los comerciantes en armas, municiones y explosivos, que los adquieran sin comprobar su procedencia legal.

Se sancionará con penas de tres a siete años de prisión a quien porte un arma sin tener la licencia correspondiente emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

La reforma contempla de cuatro a 10 años de prisión y multa de 200 a 600 Unidades de Medida de Actualización, así como el decomiso, a los comerciantes en armas, municiones y explosivos, que los adquieran sin comprobar su procedencia legal.

Además, la reforma aprobada y turnada a la Cámara de Diputados, crea un nuevo marco regulatorio en el que se reclasifiquen las figuras penales, se incremente la punibilidad y la sanción administrativa, por los actos y omisiones establecidos en la legislación penal federal en lo relativo a la portación y posesión, almacenamiento, compra-venta, tráfico, transportación, uso y destino de armas.

También se disminuye la opacidad y transparenta la aplicación de los criterios, en el otorgamiento de las licencias y permisos para la posesión y portación de armas de fuego, cartuchos y explosivos.

En tribuna, el presidente de la Comisión de Justicia, **Fernando Yunes Márquez**, expuso que esta reforma propone establecer la seguridad y el control de las armas de fuego, a efecto de endurecer las penas por su portación, comercialización y uso para proteger la seguridad pública, la interior y nacional.

El senador panista **Jorge Luis Preciado Rodríguez**, quien fue el único que votó en contra, lamentó que no se haya aprobado la iniciativa que impulsa y que establece la posibilidad de que ciudadanos puedan portar armas en sus vehículos y negocios.

Crítico que ante ello muchos ciudadanos tengan que armarse de manera ilegal para defender sus negocios y familia, así como el hecho de que solo en la Ciudad de México exista una tienda de la Sedena donde se pueden comprar armas legalmente y tramitar el permiso correspondiente. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 11:57 AM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Piden a Canal de Congreso difundir campaña contra tráfico de migrantes**

Senadoras de varios partidos solicitaron al Canal del Congreso difundir la campaña Tráfico ilícito de migrantes #NegocioMortal, a fin de generar un espacio para analizar, discutir y enriquecer el debate en torno este delito.

En la Gaceta Parlamentaria se publicó el punto de acuerdo signado entre otras por las senadoras **Layda Sansores**, **Adriana Dávila**, **Silvia Martínez Elizondo** y **Mariana Gómez del Campo**, que destaca la necesidad de fortalecer una campaña en medios públicos sobre la forma en que operan las bandas de traficantes de personas en México.

**Gómez del Campo** argumentó que se debe poner especial énfasis en el cuidado de los menores acompañados y no acompañados, ya que están expuestos a la trata por parte de organizaciones criminales.

Agregó que el Estado es omiso en su trato con los migrantes, por lo que llamó al Ejecutivo federal para que ofrezca mayor apoyo a los albergues en los que se encuentran los centroamericanos.

En su oportunidad, la senadora **Layda Sansores** dijo que en los flujos migratorios, las mujeres son las más vulnerables y se encuentran en mayor riesgo, pues al no poder pagar a los llamados “polleros” son secuestradas para pedir un rescate a sus familias.

En este sentido, consideró apremiante y necesario que el Canal de Televisión del Congreso, como medio de comunicación de Estado, al cumplir con su función pública de contribuir e informar, analizar y discutir pública y ampliamente la actividad legislativa, también genere un espacio para el debate en torno al tráfico ilícito de migrantes.

La campaña Tráfico ilícito de migrantes #NegocioMortal fue diseñada y es impulsada por la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).**/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2016**

**HORA: 08: 08 AM**

**NOTICIERO: Hechos AM**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 13**

**GRUPO: TV Azteca**

**Rosi Orozco. Ley de trata de personas**

**Jorge Zarza (JZ), conductor:** Hemos invitado a **Rosi Orozco**, presidente de la Comisión Unidos Contra la Trata A.C. **Rosi** siempre bienvenida.

**Rosi Orozco (RO):** Gracias.

**JZ:** Para los que no hemos entendido ¿Qué fue lo importante ayer en el Congreso? ¿Qué cambió, qué no cambió, qué ley está vigente?

**RO:** Desde el Senado y vale la pena ser muy justos, el senador **Blásquez**, antes de que votara, advirtió que había...por ejemplo el artículo 10. Hubo senadores también que votaron en contra o se abstuvieron de votar.

También en el dictamen, todos los del PRD no votaron; votaron en abstención, hubo dos senadores de Morena que votaron en contra y **Manuel Clouthier** que es independiente, votó en contra.

**JZ:** ¿La ley estaba bien o estaba mal?

**RO:** La ley actual puede mejorarse como todas las leyes, pero está funcionando.

Mira **Jorge,** tenemos más de 700 sentencias en el país, cuando Argentina que es el país que nos sigue, tiene menos de 200. Es muy difícil el tema de trata y yo creo que eso es lo que sucedió.

Yo quiero apelar a que hagamos todo un moviendo de resistencia civil.

Yo he luchado esto junto con muchas organizaciones que les pido, pudiéramos reconocerlas porque les di esta foto de todas las organizaciones que nos hay apoyado.

Somos muchas organizaciones, más de 100 en Comisión Unidos Contra la Trata y quiero reconocer mucho a la sociedad civil, el apoyo que tuvimos en estos días, fue fundamental. Pero también hacer un llamado a partir de enero, porque esto no se va a quedar aquí.

Hay intereses, no lo dudes, no creo que de todos los legisladores, pero sí hay intereses.

Nuestra ley es cero tolerancia a explotar al más débil. Tenemos artículos que iban a derogar, que son los que nos ayudan a proteger a la gente que está en campos agrícolas, que abusan de ellos y los tienen en situación de esclavitud.

Querían derogar el Artículo 19, que es el que... yo te invito a ser edecán y te termino prostituyendo ¡Cómo lo vamos a derogar!

Esto no va a acabar hoy, tenemos que hacer este frente, que la verdad aún con todas las organizaciones, esto es luchar contra un poder muy fuerte, en este delito, en este crimen organizado.

A partir de enero vamos a empezar la campaña de un billón de pie, no sé si recuerdas que bailamos. Vamos a hacer este movimiento de resistencia civil a favor de las víctimas para que todos estamos haciendo realmente actos de cultura, de música, de aire.

Y pidiendo a los senadores, a los diputados, que no podemos jamás en este país dar un paso atrás. Lo que quieran cambiar para adelante, pero nada para atrás, porque estos problemas como el de **Ana Gabriela Guevara**, es porque no vemos al ser humano como valioso, lo vemos como un objeto, como una mercancía, como alguien que podemos tener de esclavo. Entonces menospreciamos la vida de otros y nos volvemos agresivos, violentos.

Si nosotros tenemos cero tolerancia a la explotación de la prostitución ajena, a la mano esclava en los lugares donde hay tanto abuso por la pobreza, pues vamos a empezar a ser mejores ciudadanos y mejores mexicanos.

**JZ:** Hay parte de la sociedad que seguramente nos oye y dice: ¿De qué están hablando de esclavitud? Si eso se abolió hace muchos años". No, la esclavitud está incluso en casas, en colonias de gente que tiene recursos y en colonias de gente que no tiene recursos.

Esto no respeta condición social, no respeta el género, pero no respeta nada y hoy la ley tenía ciertos huecos.

**RO:** La que venían aprobando.

**JZ:** Exacto y entonces por ahí algunas argucias legales podían permitir que quien cometiera el crimen, saliera libre. Estamos tratando de blindar estos huecos, que haya cero tolerancia.

RO: Exacto, vamos a ver dos movimientos en un futuro y queremos que queden muy claros, los que estamos en cero tolerancia, como en Coahuila que se cerraron todos los giros negros y eso les permitió salir de ser de los estadios más violentos a ser de los diez estados que tienen menos violencia.

Ahí te demuestro que cuando se ejecuta así, cuando un gobernador dice: *"Aquí hay cero tolerancia".*

Acuérdate que **Rubén Moreira** fue el presidente de la Comisión de Derechos Humanos cuando se hizo la ley actual.

Y eso le tiene que quedar muy claro a la gente, hay una ley que está operando, hay una ley que está tocando intereses, hay una ley que en lugares como Coahuila, se aplican al 100 por ciento; los campos agrícolas están siendo revisados para decir: "En Coahuila no hay mano esclava".

**JZ:** Y lo que queremos ahora es que sea en todo el país.

**RO:** Que sea en todo el país. Hago un llamado a los gobernadores y a partir de enero, este movimiento de resistencia civil les va a estar pidiendo a los legisladores que cierren los giros negros, que igualmente revisen los campos agrícolas, porque con la ley actual sí pueden aplicar trata, en donde está siendo explotada la gente con mayor vulnerabilidad y entonces que la apliquen.

**JZ:** Y ojo para aquellos como en el caso de esta chica que esclavizaban en una tintorería.

**RO:** Estaba bien asustada de que cambiaran la ley podían salir sus tratantes, estaba bien asustada.

**JZ**: No necesariamente tiene que ser en campos agrícolas o en giros negros, se puede dar en cualquier lugar, en una empresa que por ahí tenga ciertas normas o costumbres, puede rayar en la esclavitud y eso es un delito.

**RO**: Por ejemplo, en las construcciones, cuando tienes a gente que en el décimo piso no trae su protección, lo estás tratando como si no valiera, como si su familia no lo espera en casa, cómo podemos maltratar tanto a la gente.

**JZ:** Pues ahí está, vamos a estar pendientes, por lo pronto hay un avance, hay una intención legítima de decir por aquí no.

**RO:** Agradecemos muchísimo al Partido Revolucionario Institucional, al Partido Verde, a Nueva Alianza, a PES, se pusieron súper firmes y dijeron no pasa.

Y sobre todo de **Manuel Camacho** (sic) que es un constitucionalista, un abogado igual que **Blásquez**, de las dos Cámaras prendieron las alertas y de veras creo que lo que se construya, ahora va a tener más conocimiento porque de verdad creo que mucho es porque no se comprende mucho del tema.

Entonces les agradezco a todos los diputados responsables.

**JZ:** Gracias **Rosi**, yo te aprecio mucho que nos pongas el tema para que se comente después del noticiero, que sea el tema de los cafés, de las reuniones, porque es un tema que nos atañe a todos, pueden ser nuestras hijas.

**RO:** Así es, le puede pasar a cualquiera.

**JZ:** Está más cerca de lo que nos imaginamos.

**RO:** Y no podemos dar un paso atrás.

**JZ:** Gracias **Rosi.**

**RO:** Gracias. **Duración: 07’ 16” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2016**

**HORA: 09: 59 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Militantes de Izquierda no es una nueva corriente del PRD, aclara Miguel Barbosa**

El coordinador de los senadores del PRD, **Miguel Barbosa**, aclaró que con el anuncio de Militantes de Izquierda, no se creó una nueva corriente del Sol Azteca, sino que se unieron tres de las “tribus” para evitar que la militancia siga abandonando las filas del instituto.

El senador perredista destacó que *“el modelo organizativo del PRD, a través de corrientes, socavó al partido, lo sectarizó”* y aclaró que el anuncio de ayer fue para que Unidad Democrática Nacional, Patria Digna e Izquierda Democrática, *“caminaremos juntos, tres equipos políticos, con propósitos que no son los de formación de una corriente”.*

En entrevista con **Óscar Mario Beteta**, el perredista explicó que lo que pretenden estas tres corrientes es alentar a la militancia de izquierda que aún está en el PRD, a pedir una posición ideológica al ver que al sol azteca lo están llevando en una ruta de alianzas con Acción Nacional (PAN).

**Barbosa** destacó “para nosotros es muy importante que el PRD tenga un destino propio” y enfatizó que en caso de que no lo tenga, *“mejor disolvámoslo. Ya es un partido que va a ser funcional a la ruta de otros partidos”.* **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/2016**

**HORA: 07: 10 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Formula**

**Javier Guerrero. Renuncia al PRI para buscar gubernatura de Coahuila como Independiente**

**Manuel Feregrino, colaborador:** Comenzamos con uno de los artículos de "Templo Mayor", uno de los espacios que hoy se publican en "Templo Mayor" en el periódico "Reforma", en donde dice, "menudo lío se armó en Coahuila a **Rubén** **Moreira,** con la renuncia del PRI del diputado federal **Javier Guererro** para buscar la gubernatura como independiente.

El exalcalde de San Pedro de las Colonias, exsecretario de Finanzas de estado, exsubsecretario de Desarrollo Social a nivel federal y tres veces diputado federal, Guerrero alzó en varias ocasiones la voz contra la dinastía de los **Moreira**, hasta que ayer tronó". Dice que habrá que ver cómo reacciona la dirigencia nacional priista de **Enrique Ochoa**, que le había dado manga ancha a **Moreira** para conducir el proceso interno, pero que ya se le fue de las manos.

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** Y vas a ser candidato independiente Javier. **Javier Guerrero,** vas a buscar ser gobernador de Coahuila como candidato independiente, gusto en saludarte, buen día.

**Javier Guerrero,** candidato independiente a la gubernatura de Coahuila: Buen día, **Ciro,** mucho gusto y saludos a quienes nos escuchan. Yo el día de ayer manifesté en mi carta de renuncia que lo hacía bajo dos consideraciones, una, lo que ha venido pasando en Coahuila, el PRI se ha distanciado de sus bases, ha estado secuestrado, prácticamente por un pequeño grupo, ha estado sustituyendo el debate, la negociación, la inclusión, por el miedo, por la imposición, por el chantaje.

Y obviamente manifesté al término de la conferencia mi decisión de registrarme como candidato independiente, la voy a buscar, es una decisión personal, la decisión de la renuncia fue enmarcada en una profunda reflexión, Ciro, tú me conoces, tú sabes que he militado en el partido durante mucho tiempo.

**CGL:** Mucho, mucho tiempo.

**JG**: Estuve cercano a figuras no solamente como **Beatriz**, sino trabajé muy de cerca con **Luis Donaldo Colosio** y estuve haciendo trabajo en comunidad en materia de política social, tengo muy claras mis prioridades y mis principios y la orientación que siempre orientó mis convicciones y mi trabajo de partido.

**CGL:** Bueno, ¿no hubo espacio, no hubo ya posibilidad de diálogo con **Enrique Ochoa**, con la gente de Coahuila?

**JG:** Yo platiqué con el presidente del partido hace unos meses, dos meses y medio, tres meses, yo le pedí que hicieran un diagnóstico, que platicaran con los militantes del partido en Coahuila, que nombrara un delegado, que tendiera puentes no solamente conmigo, sino con muchos otros militantes y tuvieran un diagnóstico muy real de la situación en Coahuila para que se tomara la mejor decisión, se definiera el mejor método, eso no sucedió.

Yo en varias ocasiones, de manera pública y de manera muy puntual señalé lo que estaba pasando en Coahuila. Creo que el partido se ha alejado de sus raíces, ha dejado el ejercicio de la política y de su compromiso ético con los ciudadanos y eso no se ha recuperado con una actitud autocrítica, con una reflexión de cara a los militantes y de cara a la sociedad. Esta es la decisión, estos son los fundamentos y las razones por las que estoy renunciando al PRI.

**CGL**: Bueno, pues ahora viene la dura tarea de, hay que juntar las firmas... todo, todo el trámite por el que debe de pasar un candidato ciudadano, un candidato independiente. Y difícil ¿no? Hay un PRI, me imagino todavía fuerte en Coahuila, y sabemos que el PAN también se está preparando con todo para ganar la elección.

**JG:** Bueno, es un reto, es una tarea, lo que toca ahora es construir políticamente con los ciudadanos. Generar procesos de conciencia y de participación, yo te diría que estoy preparado para eso, no es nuevo, siempre he estado haciendo trabajo en comunidad, en territorio. Y bueno, los retos políticos se enfrentan con actitud, con firmeza y poniendo los principios por delante, **Ciro.**

**CGL**: Ayer, platicando con personas conocedoras de la política de Coahuila, nos decían, la salida de **Javier Guerrero** del PRI y la posibilidad de que sea un candidato independiente le va a quitar votos al PRI, es una muy buena noticia para el PAN, **Javier.**

**JG:** Yo te diría que los escenarios y los cálculos a futuro no se materializan hasta que no suceden, y en este caso yo te diría que la verdad, lo que me encontrado en tierra son muchos ciudadanos que tienen una expectativa de participación. Hay una actitud muy crítica al sistema de partidos y hay un cuestionamiento a las formas de representación política y a sus resultados. Creo que hay un área de oportunidad para construir un movimiento ciudadano fuerte, sólido, que realmente recupere esta expectativa y la traduzca en términos electorales.

**CGL:** ¿Es todavía muy poderosa la estructura de los **Moreira** en Coahuila?

**JG:** Yo te diría que el partido tiene una estructura inercial, una relación clientelar muy profundizada, se ha olvidado mucho el debate ideológico, se ha dejado de lado el respeto a la dirigencia en territorio. Hay proceso de fragmentación y de división muy marcados, sobre todo a nivel territorial, sin embargo, creo que esta relación clientelar, esta imposición, esta decisión y esta verticalidad en la toma de decisiones ha debilitado al PRI y le ha faltado oxigenación y movilidad interna, y eso, obviamente tiene condiciones de mucha frustración en mucha militancia.

Hay una gran expectativa de participación, y yo espero representar esa expectativa de cambio.

**CGL:** Lo veremos y estaremos siguiendo tus pasos, primero para poder registrarte como candidato independiente al gobierno de Coahuila, y si lo logras, pues desde luego, en lo que serán las campañas del próximo año. Gracias Javier y suerte en lo que venga, **Javier Guerrero**.

**JG:** Mucha gracias, **Ciro**, un abrazo.

**CGL**: Gracias. Candidato independiente al gobierno de Coahuila.

**MF:** Esa posición buscará...

**CGL:** Primera ruptura, ¿eh? con el PRI.

**MF:** Pues sí, primera ruptura con el PRI. Vamos a ver cuánto, finalmente, puede llegar a pesar. Ayer el presidente del PRI, en la reunión del Consejo Político, decía "vamos no por una, vamos por las tres gubernaturas el año que entra y vamos con los candidatos más transparentes". Ya iremos viendo cómo se van componiendo esos candidatos para competir con este tipo de probables desventajas**. Duración: 07’ 06” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/06/2016**

**HORA: 08:42 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Fiscalización permite tener mejores partidos y recuperar credibilidad hacia la política: Murayama**

En entrevista para Enfoque Noticias, **Ciro Murayama**, Consejero del Instituto Nacional Electoral, platicó sobre las resoluciones de las sesiones del INE y las multas a los partidos políticos.

Sobre el esquema de multado, el Consejero mencionó que por primera vez se tiene con una fiscalización homogénea y exigente en todo el país, ya que los partidos políticos cuando eran fiscalizados por autoridades electorales, tenían distintos criterios y las multas eran menores.

Refirió que esta fiscalización permite que los partidos se vayan institucionalizando, que prácticas que antes eran normales en las entidades se vayan desterrando de tal manera que los partidos políticos vayan evolucionando hacia un esquema riguroso, claro y transparente de rendición de cuentas.

Dijo que la fiscalización no es un instrumento de castigo, todo lo contrario; es una herramienta que permite ayudar a tener mejores partidos y permite recuperar cierta credibilidad hacia la política, en función de que los actores políticos se vayan volviendo más rigurosos, más claros en su actuación y también les permita utilizar mejor los recursos públicos. **rrg/m**

**FECHA: 15/12/2016**

**HORA: 12: 36 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Mancera, satisfecho al aprobarse mayores sanciones por portación de armas**

En su calidad de coordinador de la Comisión de Seguridad de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), **Miguel Ángel Mancera** mostró a la Junta de Coordinación Política del Senado su beneplácito por la aprobación de la iniciativa que establece sanciones hasta de 30 años de prisión por la posesión, acopio y traslado de armas ilegales que se discute en estos momentos en el Pleno del Senado.

*“Creemos y consideramos nosotros, desde la Conago y ahora nos da mucho gusto ver reflejado este interés y esta coincidencia también en el Senado de la República, que el tema preocupante ha sido esta parte laxa de la ley hacia la portación, posesión, acopio de armas ilegales”.*

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México señaló que el reforzamiento, definición y precisión del marco legislativo dará beneficio en el combate a temas vinculados con la seguridad. Y ahora hablo de la seguridad de todas las localidades, de todo el país.

*“Nosotros creemos que será de gran utilidad para el proceso de pacificación en el país. No estamos en contra del derecho constitucional, del décimo constitucional a la portación legal de armas; pero con lo que no podemos transigir y en lo que no podemos ser omisos es en sancionar de manera efectiva la portación ilegal de armas, porque es el combustible sobre el cual se mueve la delincuencia”*

El senador **Luis Humberto Fernández** explicó que en el dictamen están claramente precisados los motivos, los alcances y las precisiones. Son temas racionales, son penas que han sido revisadas por equipos de abogados, en el sentido en que no hay ningún exceso pero tampoco hay omisión. **bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Productivo, el periodo ordinario en San Lázaro, afirma líder priista**
* **Diputados avalan reformas a leyes de Pemex y Comisión de Electricidad**
* **Diputados ven avance en aprobación de Senado a uso medicinal de mariguana**
* **Renuncian ocho diputados del PRI y PVEM a "bono secreto"**
* **Diputados del PRD aceptan bono navideño, pero dicen desconocer cómo se otorgó**
* **Clausura Senado trabajos del período ordinario; deja pendientes**
* **Senado avala minuta que expide la Ley para Determinar el Valor de UMA**
* **Peña Nieto anuncia 100 mil mdp extra para ciencia en 2017**
* **Preocupa a la UNAM reforma a Ley General de Archivos**
* **Vamos a convencer a Trump de que no se resuelven los problemas con muros: AMLO**
* **PGR violó ley en investigación del caso Ayotzinapa: NYT**

**15 de diciembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12//16**

**HORA: 16:07**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Productivo, el periodo ordinario en San Lázaro, afirma líder priista**

El vicecoordinador de los diputados priistas, **Jorge Carlos Ramírez Marín**, calificó como “muy productivo” el primer periodo de sesiones que concluye este jueves, en especial en el tema presupuestal.

“Fue un periodo muy productivo, particularmente en el tema presupuestal, donde sacamos un Presupuesto (de Egresos de la Federación para 2017) muy complicado, cinco días antes de la fecha límite”, indicó en entrevista.

Informó que en el siguiente periodo ordinario, que inicia el 1 de febrero de 2017, saldrá “la ley en materia de seguridad de interior, la de tortura, la reglamentaria del artículo 29 (en materia de suspensión o restricción de derechos), así como salario mínimo”.

El legislador por Yucatán destacó que la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación para el próximo año, fue muy complicada; sin embargo, se realizó varios días antes de la fecha límite, con un buen trabajo de conceso y de colaboración de los diputados.

El 21 de octubre pasado los diputados aprobaron una Ley de Ingresos con 51 mil 380.2 millones de pesos más respecto a la propuesta del Ejecutivo federal.

Luego, el 11 de noviembre, aprobaron un Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, por cuatro billones 888 mil 892.5 millones de pesos. La fecha límite que marca la Constitución para la aprobación del Paquete Económico es el 25 de noviembre, pero se logró sacarla varios días antes.

Sin embargo, el legislador priista dijo que el trabajo en la Cámara de Diputados no ha terminado, ya que en el próximo mes de febrero continuará y legislará en materias de salario mínimo, tortura y seguridad interior.

Otro tema importante que se realizará el próximo año es la celebración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos de 1917, añadió.

También en enero próximo los legisladores federales continuarán su trabajo, ya que se realizará la Comisión Permanente entre diputados y senadores.

**Ramírez Marín** rechazó que pudiera realizarse un periodo extraordinario, ya que para ello primero se requiere un dictamen, que no hay.

Además, consideró, pese a las “condiciones económicas difíciles” que pondrán a prueba al país, “vamos a hacer frente y a salir adelante, va a ser un gran año el 2017”. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12//16**

**HORA: 14:40**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados avalan reformas a leyes de Pemex y Comisión de Electricidad**

La Cámara de Diputados aprobó reformas a diversas disposiciones de las leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, con el objetivo de cubrir los requisitos para ser consejeros independientes en ambas empresas.

Además, con el texto avalado por el pleno, con 357 votos a favor, 53 en contra y tres abstenciones, se pretende armonizarlas con la nueva regulación en materia de combate a la corrupción.

El documento, turnado al Senado para sus efectos constitucionales, se refiere en particular a los requisitos e impedimentos para ser designado consejero independiente en las empresas productivas del Estado, así como a las disposiciones aplicables a las unidades de responsabilidad de dichas empresas.

Se describe el régimen especial de las empresas productivas del Estado, en cuanto a la integración de su órgano de gobierno y la participación de los consejeros independientes, así como de las atribuciones en materia de responsabilidades.

Ambas leyes prevén que estas empresas productivas del Estado cuenten con un órgano decisorio denominado “Consejo de Administración”, que tiene la responsabilidad de determinar la política comercial y operativa, así como la de definir la organización y reglamentación de su estructura orgánica y corporativa.

El texto menciona que por la importancia que revisten los Consejos de Administración, en ambas normas se establecieron garantías institucionales, a fin de evitar intromisiones respecto a la toma de decisiones.

Se incorporan requisitos para ocupar el cargo de consejero, reduciendo la participación del gobierno federal y creando la figura de consejeros independientes.

Para ello, determina que los tres consejeros del gobierno federal designados por el Ejecutivo federal podrán desempeñar otros empleos, cargos o comisiones públicos o privados, salvo aquellos que impliquen un conflicto de interés en términos del Reglamento.

En tanto, los cinco consejeros independientes, designados por el Ejecutivo federal y ratificados por el Senado, quienes ejercerán sus funciones de tiempo parcial y no tendrán el carácter de servidores públicos, no podrán ocupar, durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza.

Es decir, agrega, en entes privados con los que tengan conflicto de interés; no tener una relación comercial importante con Petróleos Mexicanos (Pemex), o alguna de sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales.

Esto, ya sea como cliente, prestador de servicios, proveedor, contratista, deudor o acreedor a título personal, o bien como accionista, consejero, administrador o directivo del nivel jerárquico inferior a dicho administrador, de una persona moral que tenga dicha relación comercial.

Además debe carecer de toda relación comercial con dichas empresas durante los 12 meses anteriores a la fecha de su nombramiento; no tener parentesco en línea recta sin limitación de grado, en la colateral por consanguinidad hasta el cuarto grado y en la colateral por afinidad hasta el tercero.

También acreditar que las demás actividades profesionales que realice le permitan contar con el tiempo suficiente para desempeñar su encargo como consejero.

Resalta que dichos consejeros estarán sujetos a la Ley General de Responsabilidades Administrativas; al sistema de control interno en Pemex y en la CFE, sus empresas productivas subsidiarias.

En su caso, las filiales tendrán también como objetivo prevenir, detectar y canalizar con las instancias y autoridades competentes, los actos y omisiones que puedan constituir faltas administrativas o hechos de corrupción.

La iniciativa aduce que en lo concerniente a las funciones de vigilancia y auditoría de las empresas productivas del Estado, las leyes de Pemex y de CFE prevén devolver al Consejo de Administración, a través de los consejeros independientes, la función primordial de vigilancia y evaluación del desempeño.

Se toman medidas en concordancia con el mandato constitucional referente a que las empresas productivas del Estado contarán con un régimen especial en materia de responsabilidades administrativas.

Aclara que se dejarán las labores de vigilancia y auditoría bajo el mando del Consejo de Administración, a través de su Comité de Auditoría (integrado exclusivamente por consejeros independientes), y de una Auditoría Interna como su brazo ejecutor.

El Director General tendrá a su cargo el sistema de control interno, que tiene por objeto la identificación, prevención y administración de riesgos y la observancia de las disposiciones jurídicas contables y financieras, entre otros.

La iniciativa aprobada por los diputados pretende blindar a los consejeros de la influencia de entes privados y fortalecer su independencia, acercarlos al área académica y garantizar que sus actividades extraordinarias no impidan el correcto desempeño de sus funciones.

Precisa la relación comercial con Pemex y CFE, subsidiarias o filiales, en cuanto a ventas y activos de los consejeros independientes.

Puntualiza que no podrá ser nombrado consejero independiente si su relación comercial representó, durante 12 meses anteriores, más del 10 por ciento de sus ventas totales o activos o en su caso, el 1.0 por ciento de las ventas totales o activos de la empresa productiva del Estado de que se trate, subsidiaria o filial en cuestión.

Establece que el Director General en las empresas productivas del Estado, implementará un sistema para prevenir, detectar y canalizar con las instancias y autoridades competentes, los actos y omisiones que puedan constituir faltas administrativas o hechos de corrupción.

De igual manera, actualiza la denominación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por la de Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Sustituye la mención a la Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas en las leyes de Pemex y de CFE, en virtud de que dicha norma fue abrogada con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Actualiza las atribuciones de las unidades de responsabilidades de las empresas productivas del Estado, por lo que se hace una remisión a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Deroga los artículos 93 de la Ley de Pemex y 95 de la Ley de CFE, en virtud de que su contenido ya quedó plasmado en el Artículo 101 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12//16**

**HORA: 15:40**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados ven avance en aprobación de Senado a uso medicinal de mariguana**

El diputado del PRD, **Fernando Rubio Quiroz**, sostuvo que iniciará en San Lázaro el análisis de la iniciativa aprobada por el Senado para permitir el uso medicinal y científico de la mariguana, pero se prevé abordar también su uso lúdico.

El secretario de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados calificó como un avance la aprobación del Senado al dictamen que reforma la Ley General de Salud y el Código Penal Federal para permitir el uso medicinal de la mariguana, pero “falta más”, opinó.

Señaló que el dictamen que llagará a San Lázaro faculta a la Secretaría de Salud a diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica, americana o marihuana.

En declaraciones a la prensa, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD) precisó que esto incluye liberar el tetrahidrocannabinol (THC), sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como la nabilona y al cáñamo, de la lista de las sustancias consideradas prohibidas.

Destacó que esto debe llevar a normar la investigación y producción nacional de los mismos, para crear una industria local que beneficie a quienes necesitan los medicamentos derivados.

Esto porque se establece que la siembra, el cultivo o la cosecha de plantas de mariguana, no será punible cuando dichas actividades se lleven a cabo con fines médicos y científicos, en los términos y condiciones de la autorización que para tal efecto emita el Ejecutivo federal.

A decir de **Rubio Quiroz**, se prevé que una vez que se aborde el dictamen en la Cámara de Diputados, se inicie un análisis para ampliar este primer avance y parte de los trabajos legislativos se orienten en favor del uso lúdico de la cannabis.

El dictamen aprobado por los senadores "es un avance, y ahora nos falta que se procese aquí y se genere una industria en favor de la población que lo necesita”, destacó.

Dijo que cuando el dictamen llegue a la Cámara de Diputados, “se buscará ampliar hacia el uso lúdico y el derecho de las personas a decidir sobre ello”, expresó. **/gh/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 15:17**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Renuncian ocho diputados del PRI y PVEM a "bono secreto"**

**Suzzete Alcántara y Horacio Jiménez, reporteros:** Esta tarde, solamente ocho diputados de 250 del PRI-Verde anunciaron que rechazarán la entrega del 'bono secreto' que se autoaprobaron los integrantes de la Cámara de Diputados este miércoles.

En entrevista, la aspirante presidencial y vicecorodinadora del PRI, **Ivonne Ortega** **Pacheco,** decidió rechazar el bono y reculó pues había anunciado que lo donaría como lo hace con parte de su salario.

"Yo he decidido rechazarlo, creo que todos tenemos que ser iguales ante la ley, una de las cosas que está más claro, que la gente está reclamando, es que no tengamos privilegios y que todos seamos iguales ante la ley, por eso he decidido rechazarlo", aseguró **Ivonne Ortega.**

De manera paralela, un grupo de siete diputados del PRI y Verde del estado de Hidalgo también determinaron rechazar el bono secreto y anunciaron que no lo van a aceptar.

El coordinador de los legisladores hidalguenses, **Fernando Moctezuma** (PRI), **Erika Rodríguez** (PRI), **Guadalupe Chávez** (PRI), **Gloria Hernández Madrid** (PRI), **Jorge Márquez** (Verde), **Alfredo Bejos** (PRI) y **Pedro Luis Noble** (PRI).

"En congruencia con lo que nosotros pensamos, el origen que tenemos, quienes somos representantes populares en el estado de Hidalgo, consideramos que es un momento de ser congruente con la demanda social que tenemos en el país y obviamente estamos de acuerdo con la transparencia y más en la Cámara de Diputados", aseguró **Fernando Moctezuma**.

"Hemos hecho análisis, hemos recibido comentarios, propuestas, antes de esta formalización porque antes no teníamos el conocimiento de este acuerdo y ya teniendo conocimiento formal hemos renunciado a esta propuesta", agregó. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Diputados del PRD aceptan bono navideño, pero dicen desconocer cómo se otorgó**

**Angélica Melín Campos, reportera:** En la Cámara de Diputados, legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD) reconocieron que no tienen conocimiento pleno sobre cómo se aprobó la entrega de un bono navideño por 150 mil pesos ni cómo podrán utilizarlo o pagar los respectivos impuestos; sin embargo, lo aceptarán.

Los diputados **Guadalupe Acosta** y **Agustín Basave**, se declararon convencidos de que los congresistas, como cualquier otro ciudadano deben cumplir con el respectivo pago de impuestos.

En particular, el diputado **Basave Benítez** dijo que su intención es donarlo a asociaciones de ayuda en su natal Monterrey, y aseguró que sería una “estupidez” que por interpretaciones legales, no pudiese hacerlo, tal y como afirmaron los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El diputado **Guadalupe Acosta**, ex presidente de la Cámara de Diputados, reconoció que los legisladores, del algún modo, sí evaden impuestos.

En tanto, el vicecoordinador del PRI, **Jorge Carlos Ramírez**, insistió en que la ley no permite que los recursos asignados por apoyo legislativo y de gestión, se donen a organizaciones o se destinen a fines distintos, como el apoyo social. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Clausura Senado trabajos del período ordinario; deja pendientes**

**Óscar Palacios, reportero:** El Senado de la República clausuró este jueves los trabajos del periodo ordinario de sesiones dejando diversos temas pendientes, como la legislación para regular la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

En lo que fue su último día de trabajo formal del año, el pleno de la Cámara Alta desahogó -entre otras cosas- el dictamen para endurecer las penas por la portación ilegal de armas de fuego, así como una reforma para permitir que los familiares de personas desaparecidas puedan acceder a la pensión de la persona ausente.

No obstante, los propios senadores reconocieron que “bajaron la cortina” dejando en el tintero diversos asuntos, que van desde la designación del Fiscal Anticorrupción y del Fiscal General de la República, la ley contra la desaparición forzada y la ley de seguridad interior.

El coordinador de los senadores del PRD, **Miguel Barbosa Huerta**, destacó que el periodo de sesiones fue productivo, aunque anticipó que el próximo año se enfrentará una ruta complicada para atender los pendientes.

Por su parte, el coordinador de los senadores del PAN, **Fernando Herrera Ávila**, destacó que, aunque quedaron pendientes, se hizo un esfuerzo importante en este periodo y afirmó que seguirán apostando porque el clima electoral no influye en el trabajo legislativo.

A la lista de pendientes se suma la reforma a la Ley de Caminos y Puentes para regular los camiones de doble remolque, así como la Ley General de Archivos. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Senado avala minuta que expide la Ley para Determinar el Valor de UMA**

**Óscar Palacios Castañeda, reportero:** El Senado de la República avaló, sin mayor discusión, la minuta de la Cámara de Diputados que expide la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Con 78 votos a favor y uno en contra, el pleno de la Cámara Alta aprobó el dictamen que establece que la UMA se empleará como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia, para determinar el pago de las obligaciones previstas en las leyes.

En este sentido, el documento prevé que el valor de unidad de medida será calculado y determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Para ello, el Inegi multiplicará el valor diario de la UMA del año anterior por el resultado de la suma de uno más la variación interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre.

Además, el valor mensual será el producto de multiplicar el valor diario de la UMA por 30.4 y el valor anual será el producto de multiplicar el valor mensual de la UMA por 12.

De igual forma, el dictamen establece que el Inegi deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación el valor diario, mensual y anual de la UMA, dentro de los primeros diez días del mes de enero, a fin de que entren en vigor en febrero de cada año.

El dictamen aprobado se remitió al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 16/12/16**

**HORA: 15:01**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Peña Nieto anuncia 100 mil mdp extra para ciencia en 2017**

**Francisco Reséndiz, reportero:** Al entregar este mediodía los Premios Nacionales de Ciencia, Artes y Literatura 2016, el presidente **Enrique Peña Nieto** anunció una inversión por 100 mil millones de pesos adicionales a la ciencia, innovación y desarrollo tecnológico, que se sumarán a los 370 mil millones de pesos destinados durante su gobierno a este sector.

En el Salón **Adolfo López Mateos** de la Residencia Oficial de Los Pinos, ante la comunicad científica y cultural del país, el jefe del Ejecutivo subrayó que el gobierno de la República ya realiza “un esfuerzo sin precedente” para apoyar a la ciencia.

“En cuatro años, el gasto el investigación y desarrollo experimental acumulado ascendió a más de 370 mil millones de pesos, 24% más de lo que se había destinado en el mismo periodo de la administración anterior. Y en 2017 se destinarán 100 mil millones de pesos adicionales”, señaló.

Enfatizó que este esfuerzo se realiza en un momento de volatilidad financiera internacional, de incertidumbre, pero no por ello de "enorme compromiso invariable" que el gobierno de la República ha tenido con el sector.

Además, el mandatario destacó la convocatoria que ha hecho a otros sectores, sobre todo del ámbito privado, para seguir invirtiendo en ciencia, innovación y desarrollo tecnológico

“Porque de ello depende el desarrollo que como país tengamos hacia el futuro”, atajó.

En su mensaje, **Peña Nieto** dijo que el progreso está ligado a la educación y por ello durante 2017, a través de la SEP, se seguirá trabajando en el diseño de un nuevo modelo educativo que esté acorde a los retos del siglo 21. Se trata, añadió, de la actualización más profunda de los planes y programas de estudio que se ha dado en décadas.

De acuerdo con datos de la Presidencia de la República, entre 1984 y 2016, el número de investigadores que integran el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha pasado de mil 396 a 25 mil 72, con un crecimiento anual de 650 investigadores.

Agrega que entre 1992 y 2002, el crecimiento fue lento debido a que, entre 1992 y 1995, se estableció como política de ingreso al sistema el contar con estudios de doctorado.

Entre 2002 y 2016, el crecimiento promedio anual se elevó a mil 137. Los tres programas que reciben la mayor cantidad de recursos para la promoción y estímulo de la ciencia y la tecnología son: becas de posgrado, Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) y el SNI.

Detalla que la inversión pública es de 136 mil pesos por investigador en promedio al año considerando el periodo de 2003 a 2016, “con una desviación promedio de 9 mil pesos. El máximo se alcanzó en 2003, con 155 mil 805 pesos, en tanto que el mínimo se registró en 2007, con 121 mil 447 pesos por investigador” **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 17:16**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**Preocupa a la UNAM reforma a Ley General de Archivos**

*El rector Enrique Graue destacó que la legislación que se pretende avalar en el Congreso de la Unión obstaculiza las labores de investigación*

*JUAN PABLO REYES.-* CIUDAD DE MÉXICO. Al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México le preocupa la Ley General de Archivos que se cocina en el Senado de la República, conforme a lo establecido en las reformas en materia de transparencia, pues existe un grave riesgo para la investigación histórica.

Para el rector de la máxima casa de estudios, **Enrique Graue**, la legislación que se pretende avalar en el Congreso de la Unión obstaculiza las labores de investigación pues en los archivos y expedientes que se revisen en el futuro se censurarían palabras, párrafos y hasta documentos completos desde la Dirección Federal de Seguridad.

Hemos tenido ya comunicación con los presidentes de las dos cámaras, la de Diputados y la de Senadores, porque así como viene el proyecto de ley, sí afectará muchísimo a la investigación histórica. Creo que es importante que la Universidad levante la voz. Por supuesto, no pude ser que esta reglamentación siga así”, puntualizó.

Tras la última reunión del año del Consejo Universitario de la UNAM y por instrucciones de Graue Wiechers, los representantes de la Dirección de Investigaciones Históricas, de Jurídicas, de Derecho y otras, junto con la abogada general, emitieron un pronunciamiento sobre el tema en el que destacan la preocupación de la UNAM ante una ley que impida la investigación histórica.

En el documento, redactado por las autoridades de la Universidad, se destaca la necesidad de priorizar que los archivos históricos deben ser públicos y de interés general y deben considerarse fuentes de acceso público.

También, se hace referencia al principio de máxima publicidad en la Constitución para señalar como fundamental el garantizar que la documentación sólo permanezca en archivos de concentración con causa legal justificada

Además, consideraron necesario impulsar una política de autonomía en materia archivística, respaldada por un presupuesto suficiente que asegure la profesionalización de los procesos de valoración de la información.

Para la máxima casa de estudios del país, y dada la importancia de esta materia, es decisivo que se realice una amplia consulta a la sociedad y a la academia y se genere un proceso de deliberación público y abierto. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 17:16**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Vamos a convencer a Trump de que no se resuelven los problemas con muros: AMLO**

*Anuncia que el próximo 20 de enero, cuando Donald Trump asuma la Presidencia, él estará en la frontera para expresar todo su respaldo a los migrantes*

*Redacción 24 HORAS.-* **Andrés Manuel López Obrador**, presidente de Morena, afirmó que de llegar a la Presidencia en 2018, mantendrá una relación cordial con el presidente electo de Estados Unidos **Donald Trump**.

En entrevista con el periodista **Joaquín López Dóriga**, Obrador afirmó que convencerá al magnate de que el problema de la migración no se resuelve con muros, redadas, o militarizando la frontera, y aseguró que no romperá relación con Estados Unidos.

“Vamos a convencer a Trump de que no se resuelven los problemas con muros”, afirmó durante la entrevista el tabasqueño.

Anunció que el próximo 20 de enero, cuando el magnate asuma la Presidencia, él estará en la frontera para responder de alguna manera a su discurso y expresar todo su respaldo a los migrantes que se encuentran en ese país.

“No quiero que se vea como un reto o un desafío, de ninguna manera, pero quiero estar presente en la frontera para lo que se necesite, no vamos a actuar con baladronadas, seremos respetuosos pero al mismo tiempo defenderemos a los mexicanos y a los migrantes y sus derechos humanos, vamos a tener presencia en la frontera”, indicó.

Afirmó que México y Estados Unidos tienen que compartir planes de desarrollo, respetando la soberanía de ambas naciones.

“El mexicano se va a Estados Unidos por necesidad, no por gusto”, por lo que dijo que su sueño es que los mexicanos puedan trabajar donde nacieron, “ese es el propósito” que vislumbra para 2024.

Con relación a otros temas, señaló no estar interesado en debatir con los líderes del PRI, **Enrique Ochoa Reza**, y del PAN, **Ricardo Anaya Cortés**.

Y señaló que sólo lo hará con el ex presidente **Carlos Salinas de Gortari**, porque no tiene duda alguna de que es el jefe de la mafia en el poder.

Reveló que cuando muera desea que sus restos sean enterrados junto a los de su primera esposa, **Rocío Beltrán Medina**, quien murió en el año 2003 y con quien procreó tres hijos; voluntad que su actual esposa, **Beatriz Gutiérrez Müller**, conoce.

Finalmente, reconoció el apoyo y los consejos que le brinda su compañera actual. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 15/12/16**

**HORA: 19:57**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**PGR violó ley en investigación del caso Ayotzinapa: NYT**

El periódico estadunidense The New York Times (NYT) reveló que según un reporte interno de la Procuraduría General de la República (PGR), esa dependencia violó procedimientos -como el traslado irregular de detenidos y el levantamiento de testimonios de personas indiciadas sin presencia de abogados- dentro de la indagatoria del caso de la desaparición de 43 estudiantes de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero.

De acuerdo con una nota publicada esta tarde, el NYT asegura que tuvo acceso a un reporte interno en el que se documenta "cómo el caso fue mal manejado" por personal de la PGR.

"El informe encontró que los sospechosos cruciales fueron arrestados y movidos ilegalmente, poniendo en duda cualquier evidencia que proporcionaron. La conducta de los investigadores, en palabras del informe gubernamental, violaba 'el derecho a la verdad' y dañaba el derecho de las víctimas a la justicia" señala el diario.

El informe de 177 páginas, según el NTY, fue concluído hace cuatro meses por el funcionario de la PGR, César Alejandro Chávez, quien después de concluirlo renunció en septiembre. El documento sería presentado a los padres de los estudiantes desaparecidos; sin embargo, no fue dado a conocer.

"Una copia del informe -obtenida por The New York Times- sugiere por qué permanece en el limbo burocrático: representa una serie de violaciones, incluyendo el principal investigador del gobierno que toma a un sospechoso para identificar la supuesta escena del crimen sin un abogado defensor presente". **Masn/m**